

# Ministerio de la Gobernación

## SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio Jiménez García .....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Ciudad Real...	»	Fallecido.
Joaquín Antón del Olmet.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Vizcaya.....	»	Idem.
Antonio Garriga Mercader.....	Oficial de tercera clase (electo) en la Estación Sanitaria de Las Palmas.....	Sin efecto su nombramiento por falta de presentación, y vuelve, por esta vez, al escalafón de cesantes.....	Artículo 10.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Subsecretario, B. Castro.

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1920	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Mor- tinatali- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos
Alava.....	34.115	77	39	27	5	2,26	1,14	0,79	0,15	42	35	71
Albacete.....	25.657	87	50	18	2	3,39	2,18	0,70	0,03	49	33	76
Alicante.....	55.730	133	130	45	4	2,39	2,33	0,80	0,07	79	54	127
Almería.....	49.707	126	128	26	»	2,53	2,53	0,52	»	64	62	112
Ávila.....	11.962	26	23	10	4	2,17	2,17	0,34	0,33	16	10	24
Badajoz.....	34.450	73	115	13	5	2,12	3,34	0,38	0,15	39	34	63
Baleares.....	70.333	123	163	59	»	1,73	2,32	0,84	»	59	66	114
Barcelona.....	582.757	1.418	1.061	732	91	2,43	1,82	1,25	0,16	743	675	1.290
Burgos.....	39.460	63	55	12	5	2,25	1,84	0,59	0,16	42	26	57
Cáceres.....	17.830	53	61	7	2	3,25	3,42	0,59	0,11	21	37	52
Cádiz.....	63.101	149	175	44	15	2,35	2,77	0,70	0,25	76	73	129
Canarias.....	63.619	62	53	9	2	0,97	0,83	0,14	0,03	31	31	51
Castellón.....	31.913	52	51	24	3	1,64	1,60	0,75	0,09	32	20	48
Ciudad Real.....	15.078	49	58	12	7	3,05	3,51	0,75	0,44	23	26	44
Córdoba.....	65.492	181	183	39	22	2,72	2,77	0,59	0,33	98	83	160
Coruña (La).....	61.219	163	107	33	6	2,66	1,75	0,84	0,10	77	36	125
Cuenca.....	11.317	31	21	9	»	2,74	1,86	0,80	»	11	20	29
Gerona.....	14.929	42	35	18	2	2,81	2,34	1,21	0,13	24	18	34
Granada.....	77.477	204	215	46	7	2,63	2,78	0,59	0,09	99	105	171
Guadalajara.....	12.229	25	22	8	»	2,04	1,80	0,65	»	12	13	22
Guipúzcoa.....	52.097	105	76	29	4	2,03	1,45	1,55	0,08	46	60	100
Huelva.....	30.443	83	78	21	3	2,79	2,55	0,69	0,10	52	33	76
Huesca.....	11.578	27	23	12	2	2,31	1,97	1,03	0,17	13	14	20
Jaén.....	30.135	97	85	20	4	3,22	2,82	0,66	0,13	50	47	91
León.....	17.757	55	35	34	3	3,10	1,97	1,91	0,17	26	29	45
Lérida.....	23.382	54	38	26	3	2,31	1,63	1,11	0,13	33	21	52
Logroño.....	23.900	66	47	19	2	2,76	1,97	0,79	0,03	34	32	57
Lugo.....	36.830	60	50	17	3	1,63	1,36	0,46	0,08	32	28	50
Madrid.....	603.793	1.453	1.225	650	112	2,40	2,01	1,07	0,18	758	705	1.223
Málaga.....	136.341	293	420	81	33	2,15	3,08	0,59	0,24	153	140	257
Murcia.....	123.936	289	191	55	3	2,33	1,54	0,44	0,02	199	90	278
Navarra.....	29.215	70	66	55	5	2,40	2,26	1,38	0,17	35	37	54
Orense.....	17.500	37	33	25	3	2,11	1,89	1,43	0,17	14	23	33
Oviedo.....	55.450	183	109	70	7	3,30	1,97	1,26	0,13	90	93	163
Palencia.....	17.427	54	57	19	1	3,10	3,27	1,09	0,06	30	24	40
Pontevedra.....	26.361	65	50	9	»	2,47	1,90	0,34	»	34	31	48
Salamanca.....	28.931	70	78	28	4	2,42	2,70	0,97	0,14	27	43	61
Santander.....	69.068	196	119	42	18	2,84	1,72	0,61	0,26	111	85	177
Segovia.....	15.401	34	18	10	3	2,21	1,17	1,23	0,19	16	18	29
Sevilla.....	150.631	390	443	100	36	2,59	2,94	0,65	0,24	187	203	324
Soria.....	7.476	19	11	3	»	2,54	1,47	0,40	»	10	9	15
Tarragona.....	23.185	38	33	20	»	1,64	1,42	0,86	»	21	17	32
Teruel.....	11.935	24	22	10	»	2,00	1,84	0,83	»	14	10	21
Toledo.....	21.593	59	50	15	6	2,73	2,32	0,69	0,28	28	31	57
Valencia.....	236.447	473	407	144	16	2,00	1,72	0,61	0,07	251	222	443
Valladolid.....	69.799	185	154	42	12	2,65	2,21	0,60	0,17	92	93	156
Vizcaya.....	98.904	267	172	95	23	2,70	1,71	0,96	0,23	129	138	233
Zamora.....	15.447	44	42	18	4	2,68	2,55	1,09	0,24	22	22	34
Zaragoza.....	115.988	298	217	152	22	2,57	1,87	1,31	0,19	152	146	263
TOTALES.....	3.438.515	8.250	7.105	3.012	518	2,40	2,07	0,88	0,15	4.294	3.956	7.237

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Los capitales de España en el mes de Junio de 1921.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
2	4	4	1	1	13	26	8	31	3			
10	1	1		1	30	26	29	27	24		12	
5	1	4			59	71	64	66	28		8	
11	3				63	65	69	59	28	3	14	
1	1	3			16	10	8	18	36		15	
7	3	4			73	42	74	41	7		15	
3	8				85	78	58	105	43	4	20	
78	50	56	24	14	566	495	314	747	25	7	19	
6	5	3	1	1	26	30	18	38	18		94	
1	5	2			32	19	32	29	25	12	12	
20		12	2	2	95	80	67	108	34	8	7	1
9	2	2			25	28	15	38	11	5	32	
1	3	3			25	26	20	31	6	8	12	1
3	2	7			31	27	34	24	20	2	11	
14	7	7			99	85	94	90	69	9	10	
33	5	3	1	14	62	45	34	73	16	15	24	
	2				11	10	4	17	2	3	11	2
8		2			16	19	5	30	4	3	3	
31	2	7			113	102	77	138	37	6	15	
1	2				15	7	7	15	6	3	7	
6		3	1		47	29	16	60	9	1	28	
8	1	2	1		45	32	25	53	22	1	17	
	7	4		1	14	9	13	10	7	5	3	
6	7	4			46	39	41	44	25	7	11	
3		3			21	14	17	18	14	9	5	
1	8	2			21	17	13	25	7	1	8	
2	8	3			26	21	8	39	6	4	16	
236	4	99	4	9	28	22	15	35	7	6	7	
35	4	33		9	638	587	459	766	312	71	210	
7	4	3			210	210	168	252	83	5	42	1
	16	3	1	1	105	85	95	96	53	4	6	
3	1	3			36	30	18	43	15	10	19	
14	6	3	3		15	18	13	20	11	5	5	
2	12	4	3		56	53	21	89	8	5	27	
4	13	1			29	28	30	27	26	16	9	
4	5	2	1	1	19	31	19	31	13	4	8	
14	5	13	4	1	42	36	32	46	19	18	21	
	5	3			58	61	44	75	38	18	21	
66		36			8	10	6	12	4	18	21	
	4				221	222	152	291	101	21	3	
5	1				5	6	3	8	3	2	79	
1	2				19	14	9	24	8	4	2	
2					12	10	6	16	3	1	3	
21	4	4	2		26	24	14	36	12	5	3	
22	7	13		3	207	200	117	290	76	3	13	
20	14	8	1	3	68	86	59	95	39	21	50	1
1	9	20	1	2	89	83	44	128	20	5	36	
12	23	4			23	19	11	31	5	3	53	
		16	4	2	113	104	83	134	54	4	7	
740	273	406	56	56	3.704	3.491	2.582	2.523	1.622	349	1.149	6

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

### Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Febre tifoides (típus ab. combinad.)	Tifus exantemático.	Febre intermitente y equinoxia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y orop.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nociva.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Mononucleosis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	1				1								7	1		1	3	3	1
Albacete.....	1												1				2	1	6
Alicante.....	1		1		9			1					8		2		1	9	10
Almería.....	1				5				1				7				3	4	7
Ávila.....													3						
Badajoz.....			2		4								2	1			10	2	3
Balears.....					6								12				5	11	12
Barcelona.....	13			6	5			8		2			100	3	3	62	64	79	108
Burgos.....													1		4	4	3	7	6
Cáceres.....													6			1	2	2	3
Cádiz.....	1				2			1					17	5	4	5	9	8	14
Canarias.....													11		1	4	3		4
Castellón.....	1				3							1	7		1	1	4	4	2
Ciudad Real.....					3								2			2	2	5	2
Córdoba.....	4		1			1				2			9	1	5	3	13	7	11
Cornúia (La).....	1				1			1		1			15	1	5	4	1	1	7
Cuenca.....						1													1
Gerona.....	2												7		1	3			6
Granada.....		1						1				4	13		6	11	7	2	11
Guadalajara.....																1	1	3	3
Guipúzcoa.....	1												11	3	2	4	3	6	6
Huelva.....													11			2	2	3	3
Huesca.....			1		5					1						3	3		1
Jaén.....	1												5			5	3	2	4
León.....	1									2			4			1	3		4
Lérida.....	1				1			1					2				3	4	4
Logroño.....	1							1					6		1		1	2	5
Lugo.....													6			4	4	1	3
Madrid.....	15	1	1	1	9	3	4	5	17			1	101	27	24	78	85	51	82
Málaga.....	19	1	1	29	1				2			2	39	1	4	19	24	20	25
Murcia.....	2			1	1		2	1	2			2	16		4	8	13	4	11
Navarra.....	1				1				1				4	1	1	4	2	3	3
Orense.....								2					5		1	1		1	3
Oviedo.....									2				13	2	2	3	4	6	16
Palencia.....					1				1			1	7				2	1	2
Pontevedra.....	4							1					6		2	2	4	3	1
Salamanca.....								1					10	3	1	4	1	5	4
Santander.....									3				15	3	1	6	7	3	10
Segovia.....													2			3	2	2	2
Sevilla.....	8						2	2	11		1	2	54	5	5	17	29	24	43
Soria.....													1						1
Tarragona.....	1												3			3	2	2	2
Teruel.....								1					2			1			2
Toledo.....				1					1				4			3	2	2	2
Valencia.....	14		2		1	1	1		2			1	32	4	7	16	23	24	45
Valladolid.....	1				1			2					10		6	10	11	7	11
Vizcaya.....	2				4			1					27	3	4	8	12	5	3
Zamora.....			1										4		2	3	2	2	
Zaragoza.....	2					1		1			1	2	18	1	5	10	14	10	7
TOTALES.....	100	3	10		99	7	11	34	51		2	17	646	71	106	317	401	351	524

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales. Mes de Junio de 1921.

### CLASIFICACION INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (no-horras de dos años).	Apendicitis y tinitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (diarrea, peritonitis, fibrilis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Semifidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
2	1	2	5	1	13	2	3	1	1	2	1	1	1	3	1	8	3	39	
2	1	2	5	1	13	2	3	1	1	2	1	1	1	3	1	9	1	56	
4	1	2	10	2	27	3	3	1	1	2	1	1	1	2	2	29	2	130	
8	1	4	4	1	33	4	4	2	2	2	1	1	1	2	36	4	128		
2	2	3	4	1	2	7	4	1	6	2	1	1	1	1	4	4	26		
4	3	3	5	1	28	7	4	1	2	2	1	1	1	2	27	1	115		
6	3	1	4	1	22	7	4	1	6	2	1	1	1	3	39	4	163		
26	14	22	76	5	133	7	9	5	33	2	1	2	18	3	197	15	1.061		
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	8	1	6	6	56		
4	5	1	19	1	23	1	1	1	4	2	1	1	2	2	17	1	61		
1	1	1	5	1	3	1	1	2	2	2	2	2	7	2	30	3	175		
2	2	2	9	1	12	1	1	2	3	2	2	2	2	1	16	6	53		
3	5	2	15	1	57	1	1	2	3	2	2	2	3	1	19	6	51		
5	5	3	11	1	6	1	1	2	3	2	2	2	6	2	34	1	58		
1	1	1	11	1	3	1	1	1	2	2	2	2	5	2	14	1	107		
8	4	3	16	3	27	2	2	1	5	2	1	1	1	3	8	5	21		
1	1	1	1	1	5	1	1	3	1	1	1	1	4	1	62	7	35		
1	2	3	8	2	13	1	1	2	1	2	2	2	3	2	4	4	215		
2	3	3	3	1	13	1	1	1	1	2	2	2	3	2	9	3	22		
5	1	4	4	1	19	1	1	1	4	2	2	2	3	2	15	2	76		
1	4	3	2	1	3	1	1	1	1	2	2	2	3	1	15	1	78		
2	2	3	4	1	19	1	1	1	4	2	2	2	3	2	1	1	23		
1	4	3	2	1	9	1	1	2	2	2	2	2	3	1	19	4	85		
2	3	3	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	1	4	1	35		
39	2	3	3	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	7	2	38		
16	18	15	85	11	169	5	18	1	9	1	1	1	3	3	9	9	47		
11	1	2	2	1	65	1	1	1	40	1	1	1	2	2	13	1	50		
1	3	4	3	2	41	1	1	1	5	1	2	2	3	2	228	12	1.225		
3	1	1	6	2	6	1	1	1	1	1	1	1	3	2	83	5	420		
3	1	1	9	2	7	1	1	1	1	2	2	2	6	2	32	2	191		
3	1	2	2	1	6	1	1	1	3	1	1	1	3	2	16	2	66		
3	1	1	7	2	7	1	1	1	1	2	2	2	3	7	7	1	33		
3	1	2	2	1	12	1	1	1	2	2	2	2	5	1	18	2	109		
2	2	3	3	1	9	1	1	1	1	2	2	2	5	2	15	2	57		
3	3	1	11	1	17	1	1	1	2	2	2	2	3	1	8	1	50		
2	3	2	7	1	16	3	3	1	4	2	2	2	12	2	6	1	78		
12	7	5	24	2	60	4	4	3	1	1	1	1	12	2	23	1	119		
1	1	1	1	1	3	1	1	1	5	2	2	2	11	4	4	2	18		
2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	11	2	91	2	443		
10	2	5	2	1	7	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	11		
10	5	2	8	1	19	1	1	1	1	3	3	3	2	1	5	3	35		
2	4	6	14	1	4	1	2	2	1	1	1	1	4	1	7	7	22		
3	1	2	5	1	5	1	1	1	1	2	2	2	4	1	1	3	50		
12	3	5	16	2	31	1	1	4	12	3	4	4	2	6	8	1	407		
212	169	162	461	48	1.022	15	64	45	172	6	19	10	217	132	150	20	1.405	99	7.105

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.490

ALVAREZ ISASIA, Fernando; que dijo vivir en la calle de Esparteros, número 8; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 9690

2.491

CALVO DE LAS HERAS, Teresa; que dijo vivir en la calle de Antonio Pérez, número 10; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 9681

2.492

CONTEL DIAZ, Isabel; que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 14, cuarto 4.º; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9688

2.493

ESQUERRA GARCIA, Donaciano; que dijo vivir en el Paseo de Ronda; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 9684

2.494

FRAJERO POZUELO, José; que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 14; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9691

2.495

GONZALEZ BLANCO, José; que dijo vivir en la calle Morejón, núm. 11, cuarto bajo; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción. 9676

2.496

GUERRERO N., Joaquín; que dijo vivir en la calle Ventura Rodríguez, número 21; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9687

2.497

GUSTANA MIRUETA, Saturnina; que dijo vivir en el paso de la Castellana, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 9682

2.498

GUTIERREZ Y GUTIERREZ, José; que dijo vivir en la calle de la Villa, número 2, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9679

2.499

LAFONT LAGARES, Luis; que dijo vivir en la calle de la Aduana, números 19 y 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción. 9678

2.500

LOPEZ TORNER, Isidro; que dijo vivir en el tejero del Frascuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9677

2.501

MARTEN RAMOS, Luis; que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 78, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Agosto, y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9685

2.501

MARTINEZ HUETE, Marusa; que dijo vivir en la calle de Puencarral, número 111, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9682

2.503

MUELAS PEREZ, Obdulio; que dijo vivir en la calle General Pardiñas, número 22, cuarto interior, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9680

2.504

PEDRELLA N., Angel; que dijo vivir en Madrid, calle de Lavapiés, número 34; comparecerá el día 30 del actual mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 9686

2.505

PEREZ N., Isabel; que dijo vivir en Madrid, calle del General Lacy, número 17; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción. 9692

2.506

ROMERO Y ROMERO, Patrocínio; que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 14; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9692

2.507

SIERRA N., José de la; que dijo vivir en Madrid, calle de Lagasca, número 55, cuarto bajo; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9689

2.508

BENITO FONTABELLA, Angeles; de veintiséis años, de estado soltera, natural de Granada, de profesión azucarera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 13; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 41, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 719 de orden del corriente año. 9835

2.509

HERNAN MARTIN, Francisca; hija de Félix y de Lorenza, de veintidós años, de estado soltera, natural de Roblegordo (Madrid), de profesión empaquetadora; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Molino de Viento, número 31; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 41, 2.º

gundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otras con el número 719 de orden del corriente año. 9834

2.510

**FERRAZ GABALDON**, Francisca; hija de Remigio y de Mercedes, de quince años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sastra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 13; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otras con el número 719 de orden del corriente año. 9836

2.511

**HUJO DE PIEDRA "LA NEGRI"**, de catorce años, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Rey, número 8, sótano; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1327 de orden del corriente año. 9823

2.512

**NOGAL JEREZ**, Domingo; hijo de Esteban y de María, de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Pardo, casilla del Peón caminero; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 66 de orden del corriente año. 9832

2.513

**PALACIOS MARUGAN**, Felisa; de diez y siete años, de estado soltera, natural de Talavera (Toledo), de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Seisna, número 4; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otras con el número 719 de orden del corriente año. 9838

2.514

**ROMERO LAMAS**, Adela; de treinta y tres años, de estado casada, natural de Fuentesauco (Zamora), de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valencia, núm. 13; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otras con el número 719 de orden del corriente año. 9837

2.515

**BERLANGA MARQUEZ**, Carlos; de veintisiete años, natural de Valencia, de profesión mecánico, hijo de Carlos y de Berlanga, domiciliado últimamente en la calle de Luisa Fernanda, 14; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de falta por lesiones, instruido contra el mismo con el número 785 de orden del corriente año. 10017

2.516

**BURI REVERO**, Eulogio; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión pintor, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle Menéndez Valdés, 14; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 665 de orden del corriente año. 10012

2.517

**CASUSO ALONSO**, Ezequiel; de treinta y ocho años, de estado casado, natural de Pamplona, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en el Paseo del Rey, número 4; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco Alvarez con el número 693 de orden del corriente año. 10013

2.518

**ESPINOSA ABELLANEDA**, Manuel; de cincuenta y siete años, de estado casado, natural de Murcia, de profesión militar retirado, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle Martín de los Heros, 86; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 715 de orden del corriente año. 10018

2.519

**GONZALEZ BELLIDO**, María; de veintinueve años, de estado soltera, natural de Valladolid, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Cesárea, domiciliada últimamente en la calle de la Bola, número 19, tercero; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 753 de orden del corriente año. 10014

2.520

**HERNANDEZ DE LA PAZ**, Andrés; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Avila, de profesión camarero, hijo de Eusebio y de María, domiciliado

últimamente en la Colonia benéfica del Trabajo; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 447 de orden del corriente año. 10016

2.521

**MARTINEZ VILLAVERDE**, Carmen; domiciliada últimamente en el Paseo de Extremadura, 18; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra José Tejero Castro y otros con el número 662 de orden del corriente año. 10013

2.522

**PERALVER**, Luisa; domiciliada últimamente en el Paseo de Extremadura, 18; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra José Tejero Castro y otros con el número 662 de orden del corriente año. 10010

2.523

**PLAZA GARCIA**, Bonifacio; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Torre de Esteban Hambrán, de profesión jornalero, hijo de Anastasio y de Ramona, domiciliado últimamente en la Colonia benéfica del Trabajo; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 442 de orden del corriente año. 10015

2.524

UNA mujer desconocida que en la noche del 19 de Julio último la hizo dos disparos de arma de fuego Martín Merinero Bermejo en una obra de la calle de la Santísima Trinidad, de esta Corte, de la que dicho sujeto era guarda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por disparo de arma de fuego instruida por dicho Juzgado con el núm. 643 de 1922. 10112

2.525

**ECHIVARRIA MENDEZ**, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para hacerle un requerimiento en causa por estafa al mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 354 de 1922. 10110

2.526

GONZALEZ, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 138; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por lesiones de Antonia Cuadrillero, instruida por dicho Juzgado con el número 575 de 1922.

10108

2.527

HIDALGO ARANA, Francisco; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle M. Duque, 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito en la calle de Pérez Galdós, 6, para ser oído en causa por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, instruida por denuncia del Jefe de estación de Sanlúcar con el número 71 de 1921.

10159

2.528

HUBERTAS, Manuel; de profesión chófer; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Galera, 18; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito en la calle de Pérez Galdós, núm. 6, para recibirle declaración en causa por daños instruida por denuncia de la Guardia civil con el número 103 de 1922.

10161

2.529

MAYER SEHLITZ, Jorge Cristián; de cuarenta y dos años, casado, natural de Frankfurt (Alemania), residente últimamente en Madrid y Pasajes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para declarar en sumario sobre celebración de matrimonio ilegal; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10173

2.530

PENON, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, núm. 138; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por lesiones de Antonia Cuadrillero, instruida por dicho Juzgado con el número 575 de 1922.

10169

2.531

REQUENA, Pedro; de veinticinco años, soltero, pintor, natural de Granada; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones al mismo, ins-

truida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 15 de 1922.

10111

2.532

Un tal Brea, domiciliado últimamente en Brañuelas, donde estaba trabajando, marchándose hacia el Ferrol, apodado "el Coruñés", lo que hizo en compañía de un tal Vilaboa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, a fin de prestar declaración en sumario que con el número 60 del año actual se instruye por disparo y lesiones contra Salvador Guillermo Vivas, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10001 bis

2.533

Un tal Vilaboa, domiciliado últimamente en Brañuelas, donde estaba trabajando, marchándose hacia el Ferrol, apodado "el Coruñés", lo que hizo en compañía de un tal Brea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, a fin de prestar declaración en sumario que con el número 60 del año actual se instruye por disparo y lesiones contra Salvador Guillermo Vivas, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10091

2.534

ALARCON COLLADO, Gimés; de treinta años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Gimés y de Eulogia; domiciliado últimamente en la calle Manuel Cenón, 9, bajo; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido con el número 795 de orden del corriente año.

10218

2.535

ALONSO MUNOZ, Luis; domiciliado últimamente Hermosilla, número 79, se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.053, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10209

2.536

ANDRES BENITO, Julián; domiciliado últimamente Embajadores, número 18, bajo, se le cita para que el día 29 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 786, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10184

2.537

ARENAS NAVARRO, Joaquín; se le

cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 889, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10192

2.538

ARIAS DURAN, Felipe; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 50, sótano número 5, se le cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 652, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10206

2.539

BARTOLOME ALONSO, C. ferino; domiciliado últimamente Arguamosa, número 4, provisional, tercero, derecha, de quince años de edad, se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 708, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10135

2.540

BLAS FERNANDEZ, Ricardo; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 815, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10198

2.541

CALVO COLORADO, José; se le cita para que el día 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 898, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10197

2.542

CALVO HERRANZ, Marcos; hijo de Benito y de Angela; comparecerá el día 24 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él.

10088

2.543

DE LA CALLE GALLARDO, Juan; domiciliado últimamente Tejar de Sixto, Pila S, cerro, se le cita para que el día 1.º de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas nú-



maro 1926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10205

2.544

**CAMBA PAJARO, Emilio;** domiciliado últimamente en San Roque, 16, segundo, se le cita para que el día 31 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 667, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10204

2.545

**CAMPO, María Jesús, y Severiano Villalba Cabrera;** domiciliados últimamente la primera en la calle del Salitre número 23, primero, y el segundo, calle de Mallorca, número 2; se les cita para que el día 1 de Septiembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 585, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10212

2.546

**CARRERA CASTRO, Julio y Fernando del Rey Basurto;** domiciliados últimamente, el primero, Travesía de Trujillos, 2, cuarto; se les cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 202, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10181

2.547

**CASTELLANOS CIARRETA, Valentin;** domiciliado últimamente en la Torrechilla del Real, número 20, bajo derecha; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 821, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10183

2.548

**CARVAJAL GONZALEZ, Amancio, y Juan Madrid González;** domiciliados últimamente el primero, Carnicer 11, tercero, y el segundo, Alvarado, 24 principal derecha; se les cita para que el día 31 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10206

2.549

**COLLANTES TERAN, José;** domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, 27, vaquería; se le cita para que el día 21 de Agosto y hora de las diez y

media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.081, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10194

2.550

**CRUJEIRAS SANTOS, Custodia;** de diez y siete años, soltera, sirvienta, natural de Santa Eugenia de Ribera (Coruña), hijo de Alfonso y de Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de Margarita, número 18, principal izquierda; comparecerá el día 30 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

10240

2.551

**ECHEVARRIA ANDRES, Valerio;** domiciliado últimamente en Avenida de Menéndez Pelayo, 30, primero derecha; se le cita para que el día 14 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 941, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10195

2.552

**ESPANTALEON GARCIA, Juan;** domiciliado últimamente en Zorrilla, 13; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.027, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10199

2.553

**ESTEBAN RONCO, Alejandro;** domiciliado últimamente calle del Pez, número 14, segundo; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 865, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10182

2.554

**FORTEA ZORRILLA, Antonio;** de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión dependiente, hijo de Alonso y de Paulina; domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, número 27, tienda; comparecerá el día 28 de Septiembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 528 de orden del corriente año.

10219

2.555

**GARCIA GARCIA, Enrique;** domiciliado últimamente en Federico Redondo, número 4, Pueblo Nuevo; se le cita para que el día 1 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 530, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10213

2.556

**GARCIA MARTIN, Otilia;** se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 798, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10201

2.557

**GARCIA PANIEGO, Máximo;** se le cita para que el día 21 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.078, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10180

2.558

**GIL BECEL, Pedro, y Fermín Vibraz;** domiciliados, el primero, Goya, núm. 11, quinto, y el segundo se ignora; se les cita para que el día 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.204, de 1921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10185

2.559

**HERNANDEZ, Brígida y su hijo;** domiciliados últimamente en la calle de los Madrazo, número 23; se les cita para que el día 21 de Agosto y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 692, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10183

2.560

**LOPEZ ALONSO, Miguel;** natural de Villaverde de Medina (Valladolid), profesión, sereno suplente de comercio, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 5; condenado por malos tratos en juicio número 713 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamisri, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10216

2.561

LOPEZ YANEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Las Ventas del Espíritu Santo, Polo y Vallejo, número 3; se le cita para que el día 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.573 de 1921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10189

2.562

LOPEZ PENA, Rafael, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 7; se le cita para que el día 4 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 540, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10214

2.563

MARTIN PEREZ, José; domiciliado últimamente calle del Ave María, 46, segundo; se le cita para que el día 1 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 537, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10211

2.564

EMILIANO, Emiliano; y Lucas Díaz; domiciliados últimamente en la calle de la Ilustración, número 2; se les cita para que el día 23 de Agosto y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 845, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10200

2.565

ELIARO, Emilio y Lucas Díaz; se les cita para que el día 23 de Agosto y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.134, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10190

2.566

MIGUEL SANZ, Lucio; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 742, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10191

2.567

BUICENTES RUIDA, Simón; y don María Silva; domiciliados última-

mente en el Morisco Hotel (Málaga), se les cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 94, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10203

2.568

PALUD DIAZ, Fernand; natural de León, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 14; condeada por malos tratos, juicio número 539 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Puencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10215

2.569

PARIS PRESTELLY, José; domiciliado últimamente en la calle de la Torre-cilla del Leal, número 21, piso cuarto, para que el día 5 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.074, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10210

2.570

POLO, Manuel; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 845, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10187

2.571

SANCHEZ CARBALLO, Lino; domiciliado últimamente en Carmen número 39, primero; se le cita para que el día 27 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 765, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10136

2.572

SERRANO HERNANDO, Inocencio; hijo de Lorenzo y de Flora; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, número 17; comparecerá el día 28 de Agosto, a las ocho de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10217

2.573

SOLTERO SAEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del General Pardizas, número 7, piso primero le-

tra A; se le cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.066, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10207

2.574

UJEDA VERGES, Pascual; hijo de Pascual y de Marta; domiciliado últimamente en la calle del Angero, 47, piso segundo; comparecerá el día 22 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto y escándalo, instruido contra el mismo y Enrique Godávez. 10037

2.575

ULFILOS, don Gualterio y Juan Oroved Broiner; domiciliados últimamente en la calle de la Magdalena, 25, tercero; se les cita para que el día 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 813, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10194

2.576

VALENCIA FERNANDEZ, Mariano y Manuel Soler; domiciliados en ignorado paradero; se les cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.028, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10202

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

13.962

GRESPO SILVA, Francisco (a) Pató y dos portugueses llamados Aurora y Altés, el primero vecino de Olivenza, cuyas demás circunstancias y señas se desconocen, procesados en el sumario número 39 del corriente año, por hurto

de caballerías; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que se ha sido decretadas en méritos de dicha causa.

9719

13.953

DIAZ MONTESINOS, Gregorio; natural y vecino de Benahavis-Marbella (Málaga), viudo, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Salvador y de Ana; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, acordada por la Audiencia provincial de Málaga por auto de 21 de Julio de 1922.

9749

13.964

FERNANDEZ NAVARRO, Nicomeles Marcelino; Montaña Arincón, Patrocinio, y Fernández Navarro, Juan; vecinos de Badajoz, gitanos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, a las resultas del sumario número 199 de 1920, seguido en su contra por hurto de caballerías, apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

9743

13.965

FUENTES, Juan (a) "El Málaga", y Martínez, Antonio; domiciliados últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 5, taberna; procesados por robo frustrado, causa número 634 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florenza, y si no comparecen serán declarados rebeldes por tener decretada su prisión.

9745

13.966

GARROTE COSTA, Casilda; natural de Corrales de Zamora, de estado casada, de veintiseis años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por estafa, número 228 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Ancoles), a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

9723

13.967

GOMEZ ALONSO, Emilio; natural y vecino de Maracena, soltero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Francisca, de oficio arriero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido sobre hurto, en el término de diez días, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

9750

13.968

IGLESIAS RODRIGUEZ, Benjamín; natural de Lamiña, Alcaldía de la Perroja, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de José y do Saturna, de estatura regular, pelo y cejas castaño oscuro, barba afeitada, cara redonda, color moreno, nariz y boca regulares, viste traje de gana castaño obscura, sombrero de paja y calza botines; domiciliado últimamente en Lamiña; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

9755

13.969

JIMENEZ BLAZQUEZ, Francisco; hijo de Aquilino y de Nicodasa, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, natural de Colmenar Viejo, domiciliado últimamente en Vallecas, tejedor de Cascabel, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre robo.

9738

13.970

LAUFERIO ARIAS, Vicente; director gerente del Centro Jurídico-Administrativo "La Activa"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, número 33, primer piso, tercera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital.

9747

13.971

LOPEZ GALVO, Carmen; natural de Santiago, soltera, jornalera, de treinta años de edad, vecina de Santiago; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santiago en el término de diez días, a cumplir la pena que le fué impuesta en causa de este Juzgado por robo, apercibida que, no verificándolo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9721

13.972

MARTIN LIZONDO, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de quinto día, ante la Sala de Vacaciones de la Audiencia provincial de dicha capital, al objeto de notificarle el auto de suspensión de la condena, bajo apercibimiento de llevarse a cumplimiento la sentencia en causa por resistencia contra el mismo instruida por el Juzgado del Norte, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo el número 423 de 1920.

9746

13.973

MULERO HERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, decretada por la superioridad en causa

número 29 de 1921 por auto del día 5 de Julio de 1922.

9711

13.974

MURILLO, Tomás; hijo de Eugenio, que se dice vivió en Puertollano, calle de Córdoba, y vestía habito claro, de regular estatura y bastante grueso para su edad, sin que consten otros datos y dónde pueda encontrarse; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y el sumario que se le sigue con el número 62 de 1921 por daños y constituirse en prisión, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

9742

13.975

PIDELA DURAN SERRA, José; natural de Castellbisbal (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años e hijo de Pablo y Teresa; domiciliado últimamente en Castellbisbal, calle de Pl y Margall, núm. 42; procesado por causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, a constituirse en prisión, dictada por auto de la fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9761

13.976

PUEYO MARTINEZ, Cándido; de diez y nueve años, de estado soltero, de oficio empleado, hijo de Saturno y de Rafaela, natural de Mutila; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

9753

13.977

VAZQUEZ, José (a) El Sargento; el que, en unión de otros, estuvo trabajando en los primeros días de Marzo del año último en la carretera de Tomelloso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villostada, para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado en la causa 78 de 1921 por lesiones, recibiendo la indagatoria e ingresar en la cárcel de dicha ciudad; apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente con arreglo a derecho.

9740

13.978

VIDAL CAMPO, Lucía; natural de Trabajo (León), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años, hija de Juan y Dionisia; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por estafa en el sumario núm. 107 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Martínez, con el fin de ser indagada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9732

13.979

ARRANZ LUALDEA, Mariano; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Parlamento, 54, primero, segunda; procesado en causa número 451 de 1922 sobre lesiones por agresión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10092

13.980

BARRIO MARTIN, Antonio del; hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cristóbal Borda, 2, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por atentado, número 324-917, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 10143

13.981

BENITO MONTES, Isidoro y Paulo; naturales de Calzada de Oropesa y El Gordó, respectivamente, de estado solteros, profesión hojalateros, de diez y nueve y veintidós años de edad, ambulantes, cuyo actual paradero se ignora; domiciliados últimamente en Calzada de Oropesa y El Gordó; procesados por robo de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la cárcel del partido. 10158

13.982

BLANCO EXÓSITO, Luis; de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio minero, hijo de padres desconocidos, natural de Astorga y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 10178

13.983

BOFILL Y PICA, Pedro; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, soltero, labrador, natural de Calonge (Gerona), en cuya villa estuvo domiciliado últimamente; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal, al objeto de reducirle a prisión provisional. 10163

13.984

CAMPILLO MONSERRAT, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Asunción, casado, actor, natural y vecino de Murcia, con domicilio en la calle de las Bercas, número 11; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 417 de 1921, sobre estafa, seguido en el Juzgado de Purchena; apercibido que, si no lo verificara, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 10174

de y le parará el perjuicio que haya lugar. 10174

13.985

CID DE LA PAZ Y PINTO, José María; conocido por José Montes Pinto; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Conde Negro, número 6; hijo de Antonio y de Josefa, soltero, trapero, y de cuarenta y dos años de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 10074

13.986

DOMINGUEZ LOPEZ, Dionisia; natural de Madrid, hija de Diego y de Enriqueta, de diez y ocho años, de estado soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 61, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 295 de 1922, por estafa, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10144

13.987

DUAL, María de la Cruz; hija de Isabel, natural de Valladolid, de estado soltera, profesión gitana, de setenta y dos años, cuyo paradero actual se ignora; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, con apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 10148

13.988

DURA o TURA, Francisco, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa en causa número 258 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10097

13.989

ECHEVARRIA, José, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10095

13.990

FERRETIROS N., Santiago; domiciliado últimamente en Calaña, cuyas de-

más circunstancias se ignoran, y ausente en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Padrón en el término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión en virtud del sumario número 21 del año actual que contra dicho sujeto se instruya por amenazas a un Agente de la Autoridad. 10136

13.991

FUENTES HERNANDEZ, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Miguel y de Irene, vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto bajo el número 156 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 10137

13.992

FUENTES HERNANDEZ, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Miguel y de Irene, vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto (sumario número 153 del año 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 10138

13.993

GARCIA CASADO, Constanancio; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de San Salvador de Zapardiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión guacallero, de treinta años de edad, viste pantalón y chaleco de pana rayada clara, blusa azul con rayas blancas y gorra con visera clara y alpargatas blancas cerradas; domiciliado últimamente en Peñafiel; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10145

13.994

GARCIA CASTANEDO, Luis; natural de Villanueva (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Jacinto y de Josefa; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 10173

13.995

GARCIA MORENO, José; natural de Murcia; de quince años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa en causa número 8 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 10160

13.996

**GIMENEZ ESCUDERO, Nicanor**; hijo de Ramón y de Eugenia, natural de Torrememaja, partido de Lérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión gimnasta, de sesenta y dos años, cuyo paradero actual se ignora; domiciliado últimamente en Torrememaja; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, con apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 10147

13.997

**GINZO PASCUAL, José**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Manuel y de Julia, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz aguileña, de color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 25; condenado por hurto en causa número 618 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, a fin de que cumpla la pena que ha sido impuesta. 10125

13.998

**GOMEZ RODRIGUEZ, Julio**; natural de Sevilla, hijo de Juan y de Agustina, de diez y siete años, soltero, albaniil; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, 23, segundo; cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 299 de 1922, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10115

13.999

**GONZALEZ ADEBA, Julia**; natural de Peñán de las Victorias, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años, hija de Ramón y de Inés; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 10121

14.000

**HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco** (a) El Chato; natural de Alhama, vecino de Mula; de estado casado, profesión bracero, de treinta y tres años, hijo de Salvador y de Beatriz; domiciliado últimamente en Casas Nuevas, del término de Mula; procesado por falta y sustracción de pinos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mula a los efectos de la prisión decretada. 10127

14.001

**INESTA HERNANDEZ, Eliseo**; de estado soltero, profesión alambrador, de veinte años de edad, alto, gordin, viste pantalón de pana lino color café, chaqueta y chaleco de tela barabú con rayas

blancas, botas de lona color crudo en buen uso, boina azul y camisa color verdoso; domiciliado últimamente en Peñafiel; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aranda de Duero para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10144

14.002

**LAGE ALONSO, Camilo**; natural de Sobrado, término de Barbadanas, partido de Orense, de diez y seis años, soltero, electricista, hijo natural de Ramona, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color bueno, viste traje de paño oscuro, calza botinas y usa gorra; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en sumario número 30 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 10134

14.003

**LAPARRA PIQUERAS, Florencio**; de treinta años de edad, estado soltero, natural de Sueca, provincia de Valencia, hijo de José y de María, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Sueca, calle del Progreso, número 14, y hoy de ignorado paradero, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de prisión y recibirle declaración indagatoria e ingresar a la cárcel del partido a disposición del mismo; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 10100

14.004

**LOPEZ GOMEZ, Ramón**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Filomena y padre desconocido; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, 43, 1.º 1.ª; procesado por robo en sumario número 283-3.021 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10153

14.005

**LOPEZ DEL RIO, Paulina**; natural de Lerma (Burgos), de estado viuda, profesión las de su sexo, de treinta y ocho años, hija de Ciriaco y de Damiana; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera, posada de Jodías; procesada por estafa en causa número 59 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan. 10162

14.006

**LOPEZ TERRONES, Juan**; natural de Lorca (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de sesenta y siete años, hijo de Andrés y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Felipe Neri, número 3; procesado por estafa en causa números 491-915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 10123

14.007

**LLANO Y LLANO, Juan del**; natural de Castañora (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, 14, bajo; procesado por falsedad en causa número 404 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 10124

14.008

**MANZANARES RIESGO, José**; natural de Coruña, hijo de Martín y de María, de quince años de edad, soltero, vendedor ambulante, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, buen color, viste traje de paño negro, calza zapatillas y usa boina; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en sumario número 30 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 10135

14.009

**MARTI ROMA, Antonio**; natural de Mayals, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años, hijo de Rosa; domiciliado últimamente en Mayals; procesado por el delito de estafa número 112 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 10106

14.010

**MOLINA PEDREÑO, Antonio**; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión corredor de alhajas, de treinta y dos años, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, principal izquierda; procesado por hurto en el sumario número 884-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para notificarle el auto de terminación y emplazarle para ante la Superioridad. 10120

14.011

**MONTILLA TORRES, Luis** apodado El Mátaga; de veintiséis años, soltero, fogonero, hijo de Diego y de María, natural de Mátaga, que habitó en la ciudad de Barcelona; procesado por el Juzgado

ado del Sur en causa por lesiones, números 262 y 2.944 de 1921; comparecerá dentro de cinco días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducida a prisión, que le tiene decretada la misma, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde. 10152

14.012

ALETO Y MARTÍN, Antonio; de veintiocho años, soltero, tapicero, natural de Sabzas de Alarbo, hijo de Antonio y de María, que habitó en la ciudad de Barcelona, calle de San Pablo, número 16, casa de dormir; procesado en causa por hurto, números 341 y 4.044 de 1920; comparecerá dentro de cinco días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducida a prisión que le tiene decretada la misma, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde. 10151

14.013

ORTEGA VALLE, Rita; natural de Luzero (Soria), de estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y tres años, hija de Juan y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ruda, 19, bajo; procesada por estafa, con el número 774 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte. 10107

14.014

PASCUAL SERRANO, Manuela; de diez y nueve años, de estado soltera, de oficio sus labores, hija de Ignacio y de Estepa, natural de Manés, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 10139

14.015

PLAZA CAMARERO, María Candelas; hija de Simón y de Cándida, de treinta años, soltera, prostituta, natural de Navas del Pinar (Burgos); con último domicilio en Pamplona; actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, traje que usa ni si tiene o no defectos físicos; procesada en causa por resistencia y desobediencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle los autos por los que se ha decretado su procesamiento y prisión y de llevar a efecto ésta, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 10157

14.016

PERON ACENA, Felipe; hijo de Gabiño y de Juliana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, como comprobado en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barragona, número 10; procesado por

hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad y por el que se decreta su prisión. 10122

14.017

PRADES RUBIERA, Enrique; natural de Santurce, de estado soltero, profesión concertista de guitarra, de veinticuatro años, hijo de Simón y de Elvira; domiciliado últimamente en Pasurto, barrio de Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Alameda de Doña Godina, para ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10105

14.018

PUIG BARBETA, Daniel; de veinticuatro años de edad, soltero, barbero, hijo de Antonio y de María, natural de Pasurto (Barcelona), vecino de Oviedo, calle de la Vega, y en la actualidad sin domicilio fijo; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero (Oviedo) en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión. 10108

14.019

RAMON FERREI, José María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 424 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10093

14.020

REGUERO ROSAS, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión robacántico, de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y de Amparo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto, número 283-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) a fin de constituirse en prisión. 10136

14.021

REINO CAUSINO, José; de diez y nueve años, soltero, jornalero; Joaquín Fernández Locadio, de veintitrés años, casado, jornalero; Juan Navais Róbal, de veintitrés años, soltero, jornalero, y Alfredo Piris Correia, de veintiséis años, soltero, vendedor de telas; todos naturales y vecinos de Cradrazais, partido de La Guardia (Portugal), cuyo actual paradero se ignora; procesados por contrabando de tabaco en el sumario número 142 de 1922; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser notificados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararse el perjuicio a que haya lugar. 10172

14.022

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio, alias

Cojo marino, y Antonio Ginés Rodríguez, vecinos de Diezma; procesados en causa por el delito de daño; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 10104

14.023

ROMERO ROMERO, Daniel; natural de Benavides de Orbigo, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Josefa, de estatura regular, color moreno, ojos, pelo y bigote negros, viste traje de paño negro y le faltan las dos falangas del dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 10127

14.024

RUIZ PADILLA, Juan; natural de Algeciras, hijo de Andrés y de Margarita, de cincuenta años de edad, viudo, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín de los Heros, 38; siendo sus señas personales estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bruno, viste traje de americana oscuro; procesado en causa por hurto número 467 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospido, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel estelar, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10117

14.025

RUIZ ROBLEDO, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que es de estatura regular, algo grueso, de cuarenta y tantos años, todo afeitado, peinado hacia atrás, y vestía traje azul marino, usando botas de charol negro con cañas de paño; procesado por estafa en causa número 637 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 10110

14.026

SALAZAR Y SOPELANA, Blas; natural de Escocia (Victoria), casado, Secretario de Ayuntamiento y Maestro, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Galdinero de Cameros (Logroño); procesado por estafa y falsificación de documento privado; comparecerá en el Juzgado de Torredilla de Cameros en el término de diez días. 10176

14.027

TORRENS CULLA, José; hijo de

Joaquín y de Catalina, natural de Badalona, de estado casado; profesión lavador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Badalona, calle Rector, 24; procesado en causa número 470 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaria de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10150

14.028

TURA o DURA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10154

14.029

VAN-BAUMBERGHEEN BARDAJI, Francisco; natural de la Habana, hijo de Agustín y de Silvina, de cuarenta años, casado, albáñil; domiciliado en Madrid, calle de Hortaleza, 71, siendo sus señas personales estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, vistiendo traje gris; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaria del Sr. De Antonio, para ser trasladado a la cárcel, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa instruida contra el mismo bajo el número 350 de 1917, por estafa, apercibido que de no verificarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10116

14.030

VERA SOLI, José, de cuarenta y ocho años, soltero, minero, natural de la Habana (Isla de Cuba), sin vecindad fija, hijo de Plácido y de Manuela; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jaca para constituirse en prisión, decretada por auto de la Audiencia provincial de Huesca de 15 de Julio último, apercibiéndole de que en otro caso será declarado rebelde.

10104

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALCALA LA REAL**

Don Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego a todas las Autoridades don órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una burra de quince años, sarta clara, con cicatriz en el lomo, alzada 1,24 metros, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en el casco izquierdo, de la propiedad de Serafín Abba Mila, vecino de Alcantote, que fué sustraída la noche del 25 del pasado Ju-

lio del sitio "San José", de aquel término; y caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditara su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—9391

**ALCAZAR DE SAN JUAN**

Don José Pomá Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y ocupación de la caballería siguiente: una yegua capa castaño obscura, crianda, de cuatro años de edad, alzada dos dedos sobre la marca, con hierro en la nalga izquierda forma A; la expresada caballería fué sustraída en la madrugada del 24 de Julio último del sitio titulado "El Ojuelo", de este término municipal; y caso de ser hallada, se ponga a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Alcazar de San Juan, 1 de Agosto de 1922.—El Juez, José Pomá Moreno.

JO—9952

**ALCOY**

Don Aurelio Conejo y Sala, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Nicolás José de la Victoria, de treinta años, de estado soltero, natural de Alcoy, hijo de padres desconocidos, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle de San Buenaventura, número 11, de oficio tejedor, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruya contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese hallado.

Alcoy, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Aurelio Conejo.

JO—10651

**ANDUJAR**

Don Fernando Miguera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Valencia y Jaca, se cita, llama y emplaza a Andrés Herrero González para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que me halla instruyéndose por delito, sea un autor del, contra Crescencio López Barea; apercibido que, de no verificarse, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 21 de Julio de 1922.—El Juez, El Juez, J. Victoriano.—El Secretario, Angel.

JO—10654

**ARANDA DE DUERO**

Por el presente se cita llama y emplaza a la persona que se crea dueña de una pollina de seis años de edad, pelo castaño, alzada regular, calzada de mano y patas, cola larga, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración, ofrecerle las acciones del sumario y hacerse cargo de dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Aranda de Duero, 30 de Julio de 1922.—El Juez, J. Victoriano.—El Secretario, Angel Alonso.

JO—10654

**AVILA**

Don Luis Amado y Reygonland de Villebardet, Juez de instrucción de Avila.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, poniéndolas a mi disposición, pues así lo tengo acordado en sumario núm 68 del año actual, que instruyo por hurto de los semovientes pertenecientes a Mariano Gutiérrez del Rey, vecino de Urraca Arigul.

**Señas de los semovientes.**

Un caballo de diecisiete años, pelo rojo, tuerto del ojo izquierdo, de alzada sobre siete cuartas, marca V. A. entalladas en la nalga derecha, lunares en el costillar.

Una yegua corrada, roja, de seis cuartas de alzada, con igual marca que el caballo y otra marca de la Sociedad "La Agrícola Española".

Una potra de un año y otra potra de dos meses, pelo rojo, hijas de dicha yegua.

Avila, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis Amado.

JO—10655

**BASEZA (LA)**

Don Edefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción del partido de La Bañeza.

Por el presente ruego a las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones en averiguación del paradero de un gitano llamado Antonio Jiménez Camacho, otro llamado Lisardo, que, acompañados de una gitana y de otro gitano cuyas circunstancias se ignoran, estuvieron en el pueblo de Villarrillo el once de Julio de 1922, hallándose el primero herido en la cabeza por consecuencia de revuelta sostenida con vecinos de San Pedro Barco, de la que resultó muerto otro gitano llamado Juan Antonio Jiménez Romero, y de ser hallados se participe a este Juzgado y se cite a los mismos para que, dentro de los diez días siguientes, comparezcan a declarar, bajo apercibimiento de la ley, en sumario sobre homicidio.

Dado en La Bañeza a 27 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Antonio Lara.—El Juez, Edefonso Alamillo.

JO—10653

## BEJAR

Don Luis Rubio de Usera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de un buche de dos años, alzada pequeña, pelo negro, con el bello blanco, desharrado, sin haber mudado el pelo de la barriga, de la propiedad del vecino de Valdelacasa Adrián de Arribas, que fué sustraído el día 23 del pasado mes de Julio de un prado en término de Valdelacasa, al sitio "El Lagio", y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Béjar 1 de Agosto de 1922.—El Secretario, Licenciado Arturo Valdivieso.—El Juez de instrucción, Luis Rubio.

JO—9997

## CAMPILLOS

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, y a lo acordado en el sumario número 54 del corriente año, ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de cuatro años, alzada 1,46, capa parda, raza española, rayada de mulo cruzado, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M. número 6, hurtada en la noche del día 27 de Julio pasado en el sitio Rincón Alto del término de Teba, propiedad del vecino del mismo Miguel Escalante Guerrero; asimismo les encargo la captura del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, las que serán puestas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Dado en Campillos a 2 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Francisco Arias.

JO—9998

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dos camisás de hombre, color y marcadas A. T. Un par de calzoncillos blancos. Otros más pequeños, los tres con las iniciales A. T. Una camisa de mujer. Un abrigo de niño. Un pañuelo de hilo, todo con las iniciales M. M. Un pañuelo hilo verde, unos calzoncillos blancos de hombre y un pañuelo verde, perteneciente todo al vecino de Navas de San Juan Alvaro Toledo Megias, y que fué sustraído en la noche del día 20 de Julio pasado del sitio nombrado Las Alverquillas, de expresado término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.º de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—10026

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de diez y siete años, con 1,28 metros de alzada, capa rucia clara, raza española; señas particulares: raya de mulo cruzada en la cadera derecha, lleva colocado el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, y en la grupa, lado izquierdo, lleva colocado el hierro de la Compañía de seguros Unión Ganadera, donde está asegurada; la cual fué hurtada en la noche del 24 al 25 de Julio pasado del sitio denominado El Plantío, término de Carboneras, propiedad de Jacobo García Mesbailer, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.º de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—10027

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo capón, de doce años, oscuro, raza española; señas: bragado, oreja despuntada de atrás, ojulado, y otro mulo capón, de diez años, alzada 1,55 metros, negro; señas: pelos blancos en los costillares y lomo, bociaegro, ojulado ligeramente, haciendo constar que la alzada del primero es 1,51 metros, ambos con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, los cuales fueron hurtados el día 17 del actual del sitio Retruco, término de Bailén, propiedad de Amador Castillo Aguayo, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 25 de Julio de 1922.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—10028

## CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llaman, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en el sumario que se instruye por hurto de caballerías con el número 47 de este año, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar, al gitano Mariano Cádiz, llamado también Juan, que se cree es natural de Valdepeñas, y a un Castellano, de estatura más bien baja, ni grueso ni delgado; vistiendo chaqueta azul, alpargatas blancas y pantalón de pana negro, que en la madrugada del 13 del actual se dice vendió a aquél, en las inmediaciones del río Lujá, término de Monterrubio, tres burras, sustraídas aquella misma noche del Quinto Fuente del Charco.

Castuera, 25 de Julio de 1922.—P. S. M., Francisco Fernández Galán.—El Juez, Vidal Gil.

JO—10060

## ESTELLA

D. Felipe de Arin Dorronsoro, Juez de instrucción del partido de Estella.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Hilario Salido, soltero, de unos cuarenta años de edad, estatura regular, muy moreno, calvo, natural de un pueblo de la provincia de Cuenca, que estuvo averiguado en Recajo (Navarra), y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra él me hallo instruyendo, por delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan con las seguridades debidas a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Estella a 3 de Agosto de 1922. Por mandato de S. S., P. H., Servando Eina.—El Juez, Felipe de Arin.

10064

## LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 1 al 2 de Mayo último, y del pueblo de Villaseco de los Reyes, al vecino del mismo Manuel Casero Marcos, le fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

*Reseña de las caballerías.*

Una burra de pelo rucio, barriga blanca, con hierro de El Aguila en el anca izquierda por detrás del bracciolo izquierdo, con un lunar blanco en el costillar, procedente de una rozadura; de cinco cuartas y media, de ocho años de edad. Otra burra de pelo rucio, barriga blanca, sobre más cinco cuartas de alzada, de catorce años de edad.

Dado en Ledesma a 29 de Julio de 1922.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—10029

## LERMA

D. Jesús García Obeso, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, sustraída de una cuadra del pueblo de Villalmanzo la noche del 3 al 4 de Julio último, propiedad del vecino de dicho pueblo Gumersindo Siera, poniéndola a mi disposición con sus poseedores, si no acreditan la adquisición legítima.



*Señas de la caballería.*

Una burra de cinco años, alzada unas seis cuartas, pelo largo negro, esquilada en la frente, con una erosión en el ojo derecho.

Lerma, 3 de Agosto de 1922.—El Secretario, F. Rico Morena.—El Juez, Luis García Obeso. JO—10068

Por la presente se llama y emplaza a un tal Manuel, apodado "El Chato", hidalgo, domiciliado últimamente en Burgos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que con el número 43 de este año se instruye por robo de una burra en el pueblo de Vallalmanzo, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Lerma, 3 de Agosto de 1922.—El Secretario, F. Rico Morena.

JO—10067

## LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Francisco Campoamor, cuyo segundo apellido, circunstancias y señas personales se desconocen, que dijo ser vecino de Villacañas, empleado en una fábrica de harinas, y el día 7 de Junio próximo pasado viajó sin billete desde Villacañas a Tombleque en el tren núm. 1, mixto de Andalucía, procesado en causa por estafa, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a notificarle auto de procesamiento, recibiendo declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura de mencionado procesado, que, según parece, era interesado en una fábrica de harinas titulada La Campanilla, establecida en Madrid, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 18 del corriente año.

Lillo, 2 de Agosto de 1922.—D. S. O., José Aparicio.—El Juez, José Castro Fernández. JO—10069

## LLERENA

D. Pablo Fernández Grandizo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseña, sustraído el día 31 de Julio último de la dehesa Galapagar, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren. Al no acreditar su legítima adquisición:

pues así lo tengo acordado en el sumario número 108 del corriente año por hurto de caballerías.

*Reseña.*

Una burra de diez años, de 1,30 metros de alzada, rucia.

Llerena, 1.º de Julio de 1922.—El Secretario, P. M., Trifón Martínez.—El Juez, Pablo Fernández.

JO—10070

## MADRID—PALACIO

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se consideren dueñas de una cámara y casierro de motocicleta que el día 21 de Junio próximo pasado fueron halladas por Manuel Vicente Sanz y Antonio Arenas en las proximidades de Puerta de Hierro, haciéndole a la vez, por medio del presente, el ofrecimiento de causa que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 372 del corriente año por el expresado hecho.

Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: El Juez, Miguel Hernández.

JO—10035

## MARBELLA

D. José Fernández Villadencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una pequeña yegua de cinco años, alzada 1,45 metros, raza española, de la pertenencia de Lázaro Alarcón Merino, y una potra de cuatro años, alzada 1,35 metros, negra, lucera, de la pertenencia de Antonio Alarcón Moreno, hurtados ambos semovientes en término de Huijas, y los que tienen el hierro de la Sociedad Unión Ganadera, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Marbella, a 1.º de Agosto de 1922.—P. S. M. G. Gómez Millán.—El Juez, José Fernández. JO—10004

## MARTOS

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de José Ansino Aguilá, vecino de Fuensanta de Martos, hurtada la noche del 17 al 18 de Julio último en el sitio del Molar, término de dicha villa, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Mucho capón de diez años, alzada 1,48 metros, capa oscura, cabos negros, hocico entrepelado, lunar blanco en el lomo, con hierro de la Compañía de Seguros "Banco Agrícola Andaluz", J. 3, en el anca derecha.

Martos, 3 de Agosto de 1922.—El Juez, José Gómez Morales. JO—10038

## MEDINA DE RIOSECO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Valdemoro de los Valles Juvencio Vigo Espinilla, la noche del 20 al 21 de Julio pasado, de un corral que tiene arrendado en las afueras de dicho pueblo.

Y caso de ser habido sean puestos a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

*Señas del semoviente y aparejos.*

Una burra de doce a trece años, color pardo, granañosa, de siete cuartas de alzada, bovíblanca.

Una albarda de algo más de un metro de larga, a medio uso.

Una manta hecha con trapos viejos.

Una correa para sujetar a la cola de la burra la albarda.

Medina de Rioseco, 4 de Julio de 1922.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.

JO—10079

## MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñará, sustraídas en la noche del 29 al 30 de los corrientes de la finca "La Palmilla", de este término, al vecino de esta ciudad D. Juan Benítez Medina, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de las caballerías.*

Una burra rucia de seis años, de 1,40 metros de alzada, lunar negro, cara externa caña posterior izquierda.

Otra burra rucia oscura, de dos años y medio, de 1,36 metros de alzada; y

Un rucho de seis meses, de un metro de alzada, rucio claro. Encontrándose la primera asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola".

Montoro, 31 de Julio de 1922.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—10039

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 27 de los corrientes de la finca "El Pedregal", de este término, al vecino de esta ciudad D. Manuel Zorro Leal, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

*Seña de la caballería.*

Una potra de un año, 1,34 metros de alzada, capa oscura, raza española, lunar grande, lunar entre hollares, boví difuso, del anterior armillado de la mano izquierda y calzada del pie derecho y con el hierro de la Compañía "El Fénix".

rix Agrícola", en una cadera, muy bo-  
rrasco.

Montoro, 30 de Julio de 1922.—El Juez,  
Salvador Higuera Sabater.

JO—10940

NAVA DEL REY

Don Fermín Lozano Contra, Juez de  
Instrucción de Nava de Rey y su par-  
tido.

Por la presente, que se insertará en  
la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de  
la provincia, ruego y encargo a todas las  
Autoridades, tanto civiles como milita-  
res y demás individuos de la Policía ju-  
dicial de la Nación, procedan a la busca  
y captura de las caballerías que después  
se reserarán, las cuales fueron hurtadas  
en la noche del 18 o madrugada del 19  
del actual de la casa del vecino de Cas-  
trejón Julián López Marcos, deteniendo  
a la persona o personas en cuyo poder se  
encuentren, si no acreditan su legítima  
adquisición, conduciéndolas a la cárcel  
de este partido y a mi disposición; pues  
así lo he acordado en providencia de esta  
fecha dictada en el sumario núm. 14 del  
corriente año sobre el mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una barra de pelo negro, alzada gran-  
de, de ocho años, con señas de una un-  
tura en el brazuelo derecho y un sobre-  
lanceo en una quijada como de bulto de  
una muez.

Un buche de dos años, pelo negro, roci-  
negro, con un lunar blanco por encima  
de la nariz, y alzada buena; y

Un albardín nuevo, color negro, de he-  
rreo, con adornos encarnados en dife-  
rentes puntas.

Nava del Rey, 31 de Julio de 1922.—  
El Juez, Fermín Lozano Contra.

JO—10942

PORCUNA

Por la presente se cita en legal forma,  
para que al siguiente día hábil y hora  
de las doce de pasado el término de diez  
días siguientes al en que aparece in-  
scrita esta cédula en la Gaceta de Madrid  
y Boletín Oficial de esta provincia, com-  
parezca en la sala-audiencia de este Juz-  
gado, sita en la calle Villa, número 10,  
el enjuiciado José Aguacil Cobo, de  
esta naturaleza, soltero y mayor de edad,  
al objeto de celebrar juicio de faltas  
mandado tener lugar por la Superiori-  
dad en el sumario número 24 del co-  
rriente año, del Juzgado de Instrucción  
de Martos; apercibiéndole que, de no  
verificarlo, se celebrará el juicio en su  
rebeldía, poniéndole el perjuicio que ha-  
ya lugar en derecho.

Porcuna, 1.º de Agosto de 1922.—Los  
señores jueces en funciones de Secre-  
tario, Juan A. Toribio, Francisco Ca-  
rretero.

JO—10908 bis

UBEDA

Don Diego Díaz Madrid, Juez munici-  
pal de esta ciudad en funciones del de  
Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las  
Autoridades civiles y militares y Agen-  
tes de la Policía judicial dispengan la  
busca de un gitano, llamado Juan Con-  
treras Carracho, de unos veinticinco  
años, alto, delgado, pálido, que va acom-

pañado de una gitana más joven, delga-  
da, sin que consten sus demás circuns-  
tancias y señas; y siendo habido, será  
puesto a disposición de este Juzgado;  
procediéndose también a la busca y reser-  
cate de una muela blanca, cerrada, pe-  
queña, con varias cicatrices en el pecho,  
que conduce dicho gitano, la que, sien-  
do hallada, será igualmente puesta a  
disposición de este referido Juzgado.

Ubeda, 4 de Agosto de 1922.—El Se-  
cretario, José Martínez.—El Juez, Diego  
Díaz.

JO—10954

ALBACETE

Por la presente se cita, llama y em-  
plaza al procesado Juan José Gómez  
Martínez, de cuarenta y dos años, viu-  
do, hijo de Gil y de Candida, jornalero,  
natural de San Pedro, partido judicial  
de Chinchilla, con residencia en esta ca-  
pital en el mes de Agosto último y  
cuyo actual paradero se ignora, para  
que en término de diez días comparezca  
ante este Juzgado a constituirse en  
prisión, decretada por esta Audiencia  
provincial en auto de 1.º del actual,  
dictado en la causa número 63 de 1921,  
sobre hurto, bajo apercibimiento de ser  
declarado rebelde y pararle el perjui-  
cio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a  
todas las Autoridades y Agentes de la  
judicial procedan a la busca y captura  
de dicho procesado, y caso de ser habi-  
do lo pongan en los cárceles del parti-  
do, a disposición de esta Audiencia,  
participándole a este Juzgado.

Albacete, 4 de Agosto de 1922.—El  
Secretario, P. S. M., Emilio Erasmy  
Marqués.—El Juez, Felipe Padial.

JO—10141

Por la presente se cita, llama y em-  
plaza al procesado Cayetano Arzán  
Poyo, de veinte años, hijo de Antolín  
y de María, soltero, camarero, natural  
de Aytón (Lérida), vecino que fué de  
Lérida, calle Mayor, número 108, y cu-  
yo actual paradero se ignora, para que  
en término de diez días comparezca  
ante este Juzgado a constituirse en pri-  
sión, decretada por esta Audiencia pro-  
vincial en auto de 20 de Julio último,  
dictado en la causa número 13 de 1922,  
sobre hurto, bajo apercibimiento de ser  
declarado rebelde y pararle el perjui-  
cio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a  
todas las Autoridades y Agentes de la  
Autoridad judicial procedan a la busca  
y captura de dicho procesado, y caso  
de ser habido lo pongan en las cárceles  
del partido a disposición de esta Au-  
diencia, participándole a este Juzgado.

Albacete, 4 de Agosto de 1922.—El  
Secretario, P. S. M., Emilio Erasmy  
Marqués.—El Juez, Felipe Padial.

JO—10142

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Boza Moreno, Juez de ins-  
trucción de Alcazar de San Juan.

Por la presente, y en cumplimiento  
de auto dictado en la causa número 179  
del año actual sobre sustracción de se-  
movientes, se llama a los gitanos Vi-  
cente Muñoz Navarro y Jacobo Higuera,  
cuyas circunstancias personales y señas  
no constan; procesados en dicha

causa para que dentro del término de  
diez días comparezcan a constituirse en  
prisión provisional, previniéndoles que  
de no verificarlo serán declarados re-  
beldes y les parará el perjuicio a que  
hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y encargo a todas las Autoridades y  
Agentes de la Policía judicial procedan  
a la busca y captura de dichos gitanos,  
poniéndolos, tan pronto sean habidos,  
a disposición de este Juzgado en la cár-  
cel de esta ciudad.

Del mismo modo se cita ante este  
Juzgado a los que se crean dueños de  
los semovientes cuyas estas a conti-  
nuación se expresan, para recibirles des-  
claración en dicha causa, ofreciéndoles las  
acciones del artículo 199 de la ley Pro-  
cesal y entregándoles las caballerías que  
se encuentran depositadas, una vez que  
acrediten las pertenecen.

Señas de las caballerías.

Un caballo de siete años, castaño,  
alzado de unas seis cuartas y media,  
crin y cola larga, lunares blancos en  
los costillares, herrado de las cuatro  
extremidades, con un hierro en el anca  
derecha como de una Compañía de Se-  
guros mezclado con otro recientemente  
puesto, formando una M y una cruz  
en el centro, como barranto el primi-  
tivo, y en el anca izquierda otro hierro,  
reciente también y formando una E a  
la inversa.

Una barra rucia, clara, con parches  
blancos en los costillares, pequeña, ce-  
rrada.

Un burro rucio obscuro, de cuatro  
años, entero, pequeño, brazo izquierdo  
contusionado por la rodilla y deshe-  
rrado.

Alcazar de San Juan, 5 de Agosto  
de 1922.—El Juez, José Boza.

JO—10143

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Manuel de Vicente Tutor y Gue-  
tenzu, Juez de Instrucción de Arenas  
de San Pedro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a  
todas las Autoridades civiles y milita-  
res y Agentes de la Policía judicial de  
la Nación procedan a la busca y ocu-  
pación de la caballería que al final se  
reserá, de la propiedad del vecino de  
San Esteban del Valle, Teodoro Núñez  
Pérez, al que le fué sustraída el día 13  
de Julio último del sitio denominado  
Boguerón, de dicho término municipal,  
y caso de ser habida sea puesta a dis-  
posición de este Juzgado con lo persona  
o personas en cuyo poder se encuentre  
su legítima adquisición, pues así lo  
tengo acordado en el sumario que ins-  
truyo por tal hecho.

Señas de la caballería

Una muela de siete años de edad, pelo  
castaño obscuro, con una cicatriz en la  
palomilla derecha, bragada.

Arenas de San Pedro, 3 de Agosto  
de 1922.—El Secretario, P. S., Higinio  
González.—El Juez, Manuel de Vicente  
Tutor.

JO—10146

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instruc-  
tor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y ocupación de una horquilla negra, de doce años, 1,11 metros de alzada, brasa Compañía F&M Agrícola letra R número 6 marca triplera; otra negra, cerrada, falta regular, con un busto de derecho barrigudo; una horquilla de diez años, ruda, falta regular; y un burro, nueve años, negro, capón, 1,22 metros alzada, nacimiento, hierro Compañía Banco Agrícola letra R número 1 marca derecha, de la propiedad de la Señora de Francisco Caballero Mazarra; las dos siguientes, de Antonio García Rubio, y la última, de Manuel Toro Rodríguez, que el día 23 de Julio último desaparecieron o fueron suscitadas de la Estación de la Espilla, de este término, donde pastaban en un rancho, averiguando cuál sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 269-1922.

Badozoz, 2 de Agosto de 1922.—Máxime Mesa Chac. JO—10149

#### BENAVENTE

D. Dionisio Fernández Gausi, Juez de instrucción de esta villa de Benavente y su partido.

Hago saber: Que en el día 24 de Julio último han sido robados de la casa de Francisca Llamas Alonso, vecina de Olleros de Pera, Ayuntamiento de Calzadilla, los efectos siguientes:

Dos cadenas de oro de 18 quilates; una de ellas con medallón de oro con la imagen de San Antonio, teniendo en la argolla de la medalla el contorno de 13 quilates; y la otra cadena, más pequeña, con una medalla con fondo azul por un lado y el otro liso.

Un bolsillo de plata, con cadena, para señora, en forma de pluma, con un ramo color verde al exterior y un pequeño golpe en una de las tapas, y en el interior un espejo cuadrado, con tres departamentos para monedas de diferentes tamaños.

Un par de pendientes de oro, con piedras encarnadas, de forma volgante.

Otro más pequeño y de la misma forma, con dos piedras, una blanca y otra encarnada, con un escaño color gris oscuro al exterior y de vellutino azul al interior.

Otro par de pendientes de níquel, forma argolla y oro americano; uno de ellos no cierra bien por defecto del sujetador.

Una gargantilla de coral con esmalte, mejor dicho, con engarces de plata, terminando con una cadena de plata al cierre.

Otra gargantilla coral lisa encarnada, sujeta por un hilo blanco, y en vez de ser a lo largo de las perlas, lo está en forma transversal.

Otra gargantilla con engarces de metal blanco, teniendo al cierre sujeto por un hilo y con piedras de varios colores.

Un cintillo de oro liso, en forma de cinta.

Una sortija de sello, de oro americano, grabada con letra F en la parte del sello.

Otra sortija de oro, de níquel, mejor dicho, de señora; le falta la piedra.

Dos alfileres de oro para corbata, uno de ellos formando dos alas, con una piedra blanca en el centro, y el otro en forma de lanza, con chispas de diamantes.

Un collar de perlas blancas, con dos

medallas, una forma de dije y la otra con una imagen.

Una horquilla de oro americano, con una piedra blanca en el centro.

Una pulsera de oro americano, para niña; tiene un ramo grabado.

Un par de pendientes de plata, en forma de rueda, formados por arillas sueltas, con piedras verdes y encarnadas.

Dos sujetadores para el pelo, de niña; uno de metal blanco con chispas grabadas y el otro de concha con piedras blancas.

Una peineta de corcha con piedras blancas.

Tres dijes de metal blanco, cubierto el revés.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de dichas alhajas y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, a fin de que en el acto acrediten su legítima adquisición, poniendo unas y otras a mi disposición.

Dado en Benavente a 1.º de Agosto de 1922.—Dionisio Fernández.—El Secretario, Nicolás Carril. JO—10094

#### BILBAO—ENSANCHO

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de la villa de Bilbao.

En virtud del presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura del autor o autores de la muerte de Juan Altolaguirre y Aramburo y lesiones de Pedro Vallejo, Patricio Zabala y José Urribistonda, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 30 del actual, sobre las ocho y media, en la taberna sita en la calle de Zamacoia, número 48, de esta villa, en ocasión de que los mencionados individuos se encontraban cenando en la expresada taberna, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en la cárcel de esta villa con las seguridades convenientes.

Al propio tiempo se cita a las personas autores del mencionado hecho para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, Sesión tercera, a fin de prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 225 del año actual, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 1.º de Agosto de 1922.—José Antonio de la Campa.—El Secretario, F. D., Pedro Benedicto. JO—10096

#### CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 70-1916, ha mandado se cite a un tal Maximiliano, domiciliado en Granada, en el Albalcín, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, en referido sumario, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Campillos a 3 de Agosto de 1922.—El Secretario Judicial, Federico Orellana. JO—10092

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 109 del año de 1921, sobre hurto de caballerías a Pedro Ojeda Blanco, vecino de Cañete la Real, ha mandado se cite en forma, con los apercibimientos de ley a los siguientes, a un tal Francisco (a) el Cano, de unos veinticinco años, picado de viruelas, cuyas demás circunstancias, naturaleza y vejeidad se ignoran; otro llamado Antonio y otro Francisco, cuyas circunstancias, apellidos, naturaleza y vejeidad se desconoce, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan para ser oídos en expresado sumario.

Campillos, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario Judicial, Federico Orellana. JO—10098

#### FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a aquella persona que se crea dueña de una poeta cerril de unos tres años, de pelo castaño claro, en la frente cordón blanco corrido, con la talla, sin herrar, si bien tiene un hierro confuso en la cadera izquierda de la figura O; para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado a reconocerla y en su caso hacerle entrega de ella, previa justificación de su pertenencia, pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 107 del corriente año.

Fuenteovejuna, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, F. H., Antonio Ríos.—El Juez, Salvador Márquez. JO—10157

#### GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Hernández Aguilera, soltero y vecino de esta ciudad, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa número 10 de 1919, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Guadix, 3 de Agosto de 1922.—El Secretario, Enrique Tena.—El Juez, Ramón Morales. JO—10103

#### LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca

ca y rescate de un saco con 70 kilos y 23 kilos más de trigo, sustraídos del vagón y L488, compuesta la expedición de 143 sacos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, con los autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario número 216 del corriente año.

Linares, 5 de Agosto de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.—El Juez, Federico Campos.

JO—10164

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca de 35 cerdos de las señas que al final se dirán, hurtados en la madrugada de ayer del cortijo conocido por Dehesilla de Nakes, de la propiedad de D. Juan de Dios Reyes, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en unión de sus poseedores legítimos y de los autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 214 del corriente año.

#### Señas de los cerdos

Colorados y negros, unos puerta delante en la derecha y rasgada en la izquierda, y los restantes puertas detrás, con peso aproximado cada uno de unas dos arrobas.

Linares, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.—En Juez, Federico Campos.

JO—10165

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, con esta fecha en el sumario que se sigue por hurto de una rueda de automóvil, se ha acordado librar el presente edicto llamando al dueño de expresada rueda, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; a la cual fué abandonada por dos desconocidos en la Ronda de Valencia el día 21 de Julio último al ser sorprendidos por una pareja de Seguridad, para que el que resulte propietario de tan repetida rueda comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 4 de Agosto de 1922. cinco días, con el fin de recibirle declaración.—El Secretario, Federico González del Rivero.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—10118

#### MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del metálico y de las telas que al final se reseñarán, propias del vecino de Venta del Charco, Martín Balastegui Casado, que la noche del 28 al 29 de Julio último le fueron robadas del establecimiento

de tejidos que tiene el mismo en dicha aldea, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

#### Telas sustraídas y metálico.

Una pieza francesilla tarrañal.  
Otra ídem batista ideal.  
Otra ídem fantasía pomposa.  
Otra ídem granité.  
Otra ídem gabardina color.  
Otra ídem coriana.  
Otra ídem patén Cabalcanti.  
Otra ídem botabía Gil.  
Otra ídem mayorca industrial.  
Otra ídem brudet bárbara.  
Otra ídem normanda.  
Otra ídem blon Berenguer.  
Otra ídem Vichy.  
Otra ídem beltrán.  
Tres ídem saliga miel.  
Otra ídem Tenio.  
Dos y media pieza percal.  
Dos ídem cretona.  
Dos ídem pana bordón.  
Dos ídem crudillo.  
Cinco ídem pana.  
Cinco ídem gabardina.  
Ocho chalpes colores.  
Diez ídem negros.  
Veinticinco varas patén azul.  
Diez ídem semilana.  
Diez varas tela azul.  
Tres mantas pardas.  
Tres ídem grises algodón.  
Tres metros lana azul.  
Cinco paños de cama grandes.  
Dos ídem pequeños.  
Ocho capitas redondas.  
Docena y media de medias de mujer, negras.  
Una docena de calcetines hombre, varios colores.  
Media docena pañuelos blancos de bolsillo.  
Tres docenas de pañuelos varios colores; y  
Ciento veinticinco pesetas en monedas de plata.  
Todas las piezas de tela se encuentran empezadas.  
Dado en Montoro a 4 de Agosto de 1922.—Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—10126

#### PADRON

De orden del Sr. Juez de Instrucción de este partido y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita a José Rial Noya, vecino de la parroquia de Contes, término de esta villa, para que comparezca, en concepto de testigo, ante la Audiencia provincial de La Coruña el día 12 de Septiembre venidero, a la hora de las once, al acto del juicio oral de causa que se sigue contra Manuel Carbón, sin segundo apellido, por disparo de arma de fuego; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.  
Padrón, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Aniceto Rocas. JO—10156

#### PALMA (LA)

D. Julián Fornés y Pallares, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.  
En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo al dueño de un caballo

castaño oscuro, mano y pata izquierdas blanco lucero, matadura en el costillar derecho y sin hierro, intervenido por la Guardia civil de Prado del Rey el día 14 de Enero pasado en el término de Arcos de la Frontera, para que, dentro del término de diez días, comparezca a declarar sobre la desaparición de dicho semoviente ante este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 9 del año actual por hurto de caballerías.

La Palma, 3 de Agosto de 1922.—Manuel Ruiz.—El Juez, Julián Fornés.

JO—10131

#### PUIGCERDA

D. Pedro Bilbao Gavete, Juez de Instrucción del partido de Puigcerdá.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre alzamiento de bienes contra el querrelado, Antonio Costa Pallarés, mayor de edad, viudo, propietario, vecino de Badalona, cuyo paradero se ignora, se interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del mencionado sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Puigcerdá, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, P. Bilbao Gavete.

JO—10170

#### QUIROGA

D. Fausto García García, Juez de Instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público que en el sumario que instruyo bajo el número 37 del corriente año, por muerte casual de Manuel Vila Veiga, vecino que fué de Ontara, en el municipio de la Puebla de Brollón, ocurrida el día 11 de Julio último, a consecuencia de haberse caído de un árbol a inmediaciones del pueblo de su vecindad, he acordado, por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, ofrecer las acciones del procedimiento conforme al precepto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la hija del finado, llamada Jesusa Vila Pontón, mayor de edad, y que se halla ausente en ignorado paradero.

Quiroga, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Baldomero G. Luidoso.—El Juez, Fausto García.

JO—10133

#### TAMARITE

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un depósito de petróleo, de cinc, con su meshero de bronce, que fué sustraído el día 5 de Julio último del disco de la estación de Tamarite-Alorrición, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 34 del año en curso.

Tamarite, 4 de Agosto de 1922.—P. S. M., Francisco Martínez.—El Juez, Joaquín Domínguez. JO—10175

## DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de María Campos Ortiz, natural y vecina de esta ciudad, que falleció en la misma sin otorgar testamento el 11 de Febrero del año actual, en estado de viuda de Manuel Fernández y Adamez, sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclaman su herencia sus sobrinos carnales, hijos de su hermano consanguíneo Emilio Campos Ramos, llamados Manuel, José, Francisco, Emilio y Rosalía Campos Mayoral y Eloy y Antonio—Alejandro Campos Barroso; y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Don Benito a 11 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas García.

X—2131

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Juan Núñez Paredes, natural y vecino de esta ciudad, que falleció en la misma sin otorgar testamento el 2 de Junio del corriente año, en estado de soltero y sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclaman su herencia como únicos herederos sus hermanos de doble vínculo Agustina, Pedro y María-Dionisia Núñez Paredes y sus sobrinos carnales Julia-Modesta, Antonia-Justa, Benito-Teodosio y Francisco-Antonio Núñez Sánchez, hijos de otro hermano del finado, hoy fallecido, llamado Manuel Núñez Paredes; y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Don Benito a 11 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas García.

X—2132

## EL FERROL

D. Leopoldo Cuevas Montero, Doctor en Derecho y Juez de primera instancia interino de la ciudad de El Ferrol y su partido.

Hago notorio: Que por sentencia de fecha 9 de los corrientes se declaró la presunción de muerte del ausente en ignorado paradero D. Wenceslao Rodríguez Díaz.

Y para que se publique en la GACETA DE MADRID se expide el presente en El Ferrol a 12 de Agosto de 1922.—Ante mí, Juan Pita.—El Juez interino, Leopoldo Cuevas M<sup>g</sup>.

X—2126

## MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 11 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el procedimiento especial sumario que se sigue a instancia de D. Joaquín de Oro Villacañas contra D. Antonio de la Campa y Capa, hoy sus herederos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 50.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 375.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

Una casa sita en la zona del ensanche, de esta Corte y su calle de Galileo, por donde está señalada con el número 15, sitio llamado de Valhermoso, con fachada a la calle de Galileo y a la de San Rafael, que consta de sótanos, seis plantas o pisos, sotabanco y dos patios de una superficie plana de 312 metros y ocho decímetros cuadrados; que linda: al Este, frente o fachada principal, con la calle de Galileo; por la izquierda, entrando, o Sur, con solar número 3, propiedad de D. José Torres; por la derecha o Norte, con la calle de San Rafael, y por el fondo al Oeste, con solar número 3, de doña María Luisa de Vicente Rodrigo.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar ante esto dicho Juzgado de Buenavista, se señala el día 12 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose por edictos y previéndose que para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar el 10 por 100 por lo menos de dicho precio; que los autos con la certificación de la última inscripción de dominio y de gravámenes expedida por el señor Registrador de la propiedad se pondrán de manifiesto en la Secretaría al que lo solicite; que los licitadores habrán de aceptar como bastante la titulación que de dicha certificación se desprende, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; y que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de la subasta.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, P. S., Indalecio de M<sup>g</sup>.

X—2133

## MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, su fecha 26 del actual, dictada en los autos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Juan García Coca, en nombre de D. Adrián Vázquez del Saz, contra D. Jesús Adolfo de Palacio y Velasco, sobre pago de pesetas, he acordado se proceda a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, sita en esta Corte, y consistente en un edificio destinado a garaje, talleres y

vivienda, en el Paseo de Circunvalación del Hipódromo, sin número; que una vez terminado constará de 17.244 pies cuadrados en planta baja y 1.648 en la principal, teniendo un patio central de 2.576 pies cuadrados. Dicho acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 15 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

## Condiciones.

1.ª Dicha finca sale a subasta por la suma de 130.000 pesetas, precio convenido para este caso, en la escritura de préstamo otorgada en 28 de Junio de 1921 ante el notario de esta Corte D. Pedro Menor y Bolívar, base de dicho juicio ejecutivo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 de las expresadas 130.000 pesetas; y

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte, de esta Corte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las posteriores si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Julio de 1922.—El Secretario, Rafael López de Pando.—El señor Juez interino.

X—2129

## JURISDICCION ECLESIASTICA

## ALMERIA

El muy ilustre señor Doctor D. Rafael Ortega Barrios, Presbítero, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Almería, Provisor y Vicario general de este Obispado.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Tribunal Eclesiástico y por la actuación del que refrenda, se ha seguido el pleito de divorcio a que se refiere la cabeza y parte dispositiva de la sentencia siguiente

*Cabeza de la sentencia.*—En la ciudad de Almería a 31 de Julio de 1922. El Doctor D. Rafael Ortega Barrios, Presbítero Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general de este Obispado, habiendo visto este juicio de divorcio seguido a instancia de doña María de la Concepción Giménez García, mayor de edad, contra su legítimo esposo D. Braulio Moreno Nieto, vecinos ambos de esta ciudad, representada la parte demandante por el Procurador D. Fernando Escobar Navarro y dirigida por el Licenciado D. Manuel Esteban Navarro; tramitándose los autos con intervención del muy ilustre señor Fiscal general eclesiástico de este Obispado; y

**Parte dispositiva.**—Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio o separación *quoad totum matrimonium et habitacionem*, por tiempo de ocho años de los cónyuges doña María de la Concepción Gutiérrez García y D. Braulio Moreno Nieto, por las causas de servicio de que es culpable el demandado, a quien imponemos las costas de este juicio; y terminado el plazo aquí prescrito, no está obligada la parte inocente a restituir la vida conyugal, subsistiendo por consiguiente, el divorcio con todos sus efectos mientras el demandado D. Braulio Moreno Nieto no presale caución bastante ante este Tribunal eclesiástico, de no repetir las causas de este divorcio y mantener salvo el cumplimiento de los preceptos de *uir Missa* y de *Confesión y Comunión* a la demandante doña Concepción Gutiérrez García y a su hija.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, declaramos y firmamos.

Y para que lo anterior inserto sirva de notificación en forma al demandado D. Braulio Moreno Nieto, que se halla desahogado en rebeldía, expido el presente en Almería a 8 de Agosto de 1922.—El Vicario general, Rafael Ortega.—Auto m. Layañez.

X-2122

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

**Doy fe:** Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre José Castro Redondo y Mariano Martínez Soto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid a 5 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Escalona y D. Luis Hurdísán, habiendo visto el expediente de juicio de faltas seguido por lesiones contra José Castro Redondo y Mariano Martínez Soto, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Castro Redondo y a Mariano Martínez Soto, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Mariano Martínez Soto.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Luis Hurdísán.—Luis Escalona.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Mariano Martínez Soto, expido la presente, que firmo en Madrid a 8 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo.—V. B.: El Juez, Luis Casuso.

JO—9694

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

**Doy fe:** Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Inocencio Soleto Moliner y Antonio Moliner Fornos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid a 3 de Julio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Escalona y D. Manuel Vázquez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Francisco de Diego, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco de Diego a la pena de 25 pesetas de multa, así como a que abone 20 pesetas de indemnización a doña Antonia Moliner, y al pago de costas causadas en este juicio, sufridas por dicha multa, caso de insolvencia, al arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Manuel Vázquez Tanuames.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Francisco de Diego expido la presente, que firmo, en Madrid a 8 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo. V. B.: El Juez, Manuel Soler.

JO—9695

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

**Doy fe:** Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús Barahona se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid, a 3 de Junio de 1922, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal, y los adjuntos don Manuel Vázquez y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Jesús Barahona, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jesús Barahona a la pena de veinticinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas causadas en este juicio, sufridas por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Soler.—Manuel Vázquez.—Luis Escalona, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Jesús Barahona, expido la presente, que firmo en Madrid a 8 de Julio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visto bueno: El Juez, Manuel Soler.

JO—9696

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

**Doy fe:** Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Andrés Gil Batanero y José López Alvarez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid, a 12 de Junio de 1922, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez Municipal suplente, y los adjuntos don Luis Hurdísán y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra José López Alvarez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José López Alvarez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, a Andrea Gil Batanero y a Manuel López.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado, a Andrea Gil Batanero y a Manuel López, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de Junio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visto bueno: El Juez, Manuel Soler.

JO—9697

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

**Doy fe:** Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Jacoba López Moreno y Salvador Molina Sánchez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En Madrid, a 8 de Mayo de 1922, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los adjuntos D. Alfredo García Sánchez y D. José del Acero Menaca, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Salvador Molina Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Salvador Molina Sánchez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Jacoba López Moreno.

Así por esta nuestra sentencia lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Alfredo García.—José del Acero, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Jacobo López Morcno, expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de Junio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visto bueno: El Juez, Manuel Soler.

JO—9628

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, entre Adrián Alday Calvo y Mateo Alonso Sanz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid, a 28 de Junio de 1922; el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente y los adjuntos don Luis Hurdísán y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Mateo Alonso Sanz, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mateo Alonso Sanz a la pena de 30 pesetas de multa, abono de 48 pesetas de indemnización a la señora Condesa de Campomanes y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Mateo Alonso Sanz, expido la presente, que firmo en Madrid, a 11 de Julio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visto bueno: El Juez, Manuel Soler.

JO—9699

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por infracción de Reglamento, contra Tomás Fernández Flores, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 5 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Vázquez y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por infracción de Reglamento, contra Tomás Fernández Flores, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Tomás Fernández Flores a la

pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tammes.—Luis Escalona; cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Tomás Fernández Flores, expido la presente, que firmo en Madrid a 13 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Luis Casuso.

JO—9700

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Manuel Rodríguez García y Pedro Hidalgo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 5 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Vázquez y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Pedro Hidalgo, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Hidalgo a la pena de 30 pesetas de multa, así como a que abone 48 pesetas de indemnización a la Sociedad de Tranvías, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tammes.—Luis Escalona; cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro Hidalgo, expido la presente que firmo en Madrid a 13 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Luis Casuso.

JO—9701

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, entre Enrique Nuño Domínguez y Florentino Rodríguez Sánchez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 5 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del dis-

trito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Vázquez y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Enrique Nuño Domínguez y Florentino Rodríguez Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Enrique Nuño Domínguez y a Florentino Rodríguez Sánchez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Enrique Nuño Domínguez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tammes.—Luis Escalona; cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Enrique Nuño Domínguez, que firmo en Madrid a 17 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Luis Casuso.

JO—9702

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por arrojar basuras entre Manuel Piñero Torrella, Juan Manuel Gutiérrez, Martín y Carlos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Madrid, a 23 de Junio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Hurdísán y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por arrojar basura contra Manuel Gutiérrez Martín, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Juan Manuel Gutiérrez Martín, declarando de oficio las costas causadas en este juicio y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Juan Manuel Gutiérrez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán.”

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Juan Manuel Gutiérrez, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Manuel Soler.

JO—9703

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro entre Martiniano Rodríguez Díez y Salvador Orduña Odrizola, se ha dictado la

sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 26 de Junio de 1922: el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Hurdísán y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro contra Salvador Orduña Odriozola, y cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Salvador Orduña Odriozola, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su conocimiento en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Martiniano Rodríguez Díez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Martiniano Rodríguez Díez, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º: Manuel Soler. JO—9704

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra Juan Ruiz Fernández, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 7 de Julio de 1922: el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Hurdísán y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Juan Ruiz Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Ruiz Fernández a la

pena de cinco días de arresto, así como a que abone 15 pesetas en concepto de indemnización a la Compañía Madrileña del Gas y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta condena para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado."

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Casuso.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Juan Ruiz Fernández, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º: Luis Casuso. JO—9705

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por vejación entre Teresa Iringas Verdugo y Marcolino de la Guerra, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Julio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Escalona y D. Manuel Vázquez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Teresa Iringas Verdugo, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Teresa Iringas Verdugo a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tamames.—Luis Escalona."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Teresa Iringas Verdugo, expido la presente, que firmo en Madrid a 11 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo.—V.º B.º El Juez, Manuel Soler.

JO—9706

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Martín Sagarrata y Gastigarraga y Martín García, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Julio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Hurdísán y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Martín García, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Martín García a la pena de 15 pesetas de multa, así como a que abone 15 pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Julián Bernabé.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Martín García y a Julián Bernabé, expido la presente, que firmo en Madrid a 17 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo.—V.º B.º El Juez, Luis Casuso. JO—9707